



Disidencias habrían quemado bus

■ HUILA 4-5



Un Reencuentro Entre Amor y Dolor

■ ESPECIALES 10-11



Hoy Noche de Velitas en Neiva

■ NEIVA 12

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.441

\$1500

¡La pólvora no es un juego!



■ A tres asciende el número de personas lesionadas con pólvora, se trata de dos adultos y un menor de edad. Las autoridades hacen un llamado a padres de familia hoy en el Día de las Velitas a no manipular pólvora y mucho menos dejar que los menores de edad lo hagan. [Páginas 6-7](#)

Alcaldes del Huila bajo la lupa por incumplimiento de la Ley 2046

Aunque algunos alcaldes se hicieron los de la vista 'gorda', en la implementación de la Ley de Compras Públicas Locales, el Huila se destaca a nivel nacional.

[Páginas 2-3](#)

Defensoría del Pueblo intervino en la 'negociación' del salario mínimo

[Página 16](#)

Demanda 'descongelaría' el precio de los peajes

[Página 13](#)

Se creó el Comité de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural

Una de las funciones que tendrá el recién creado el Comité de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, es el de veeduría, para que en el momento que el Estado compre las tierras para la Reforma Agraria.

[Páginas 8-9](#)

Panorama



En la segunda mesa técnica de Compras Públicas Locales, el secretario de Agricultura y Minería del Huila, Dilberto Trujillo Dussán, destaca incumplimientos de alcaldes en la implementación de la Ley 2046.

Alcaldes del Huila bajo la lupa por incumplimiento de la Ley 2046

■ Aunque algunos alcaldes se hicieron los de la vista 'gorda', en la implementación de la Ley de Compras Públicas Locales, el Huila se destaca a nivel nacional. Según el Gobierno Departamental, más de 100.000 millones de pesos se quedaron en manos de productores huilenses.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En medio de la segunda mesa técnica de Compras Públicas Locales del año, el secretario de Agricultura y Minería del Huila, Dilberto Trujillo Dussán, reveló que varios alcaldes en la región fueron laxos en el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020. Esta norma obliga a las instituciones que ejecutan programas nutricionales con fondos

públicos a adquirir al menos el 30% de los alimentos en la región correspondiente.

Trujillo Dussán instó al Procurador Regional, Diego Alexis Tello, a examinar esta situación y actuar con firmeza contra aquellos que incumplieron la normativa, a menudo amparados en la excusa del desconocimiento de la ley. “Esta medida no tuvo el suficiente interés en gran parte de los mandatarios locales y directivos

de algunas entidades”, manifestó Trujillo Dussán.

A pesar de estos contratiempos, el Huila se ha destacado a nivel nacional por adelantar compras a productores locales por un monto considerable de \$106.000 millones durante el cuatrienio. Estas adquisiciones no solo contribuyeron a dinamizar la economía regional sino también a recuperar empleos, según afirmó Trujillo Dussán. El Huila se ha convertido en un referente en la implementación de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas Locales, permitiendo que más de \$100.000 millones se queden en el departamento, mejorando significativamente la dinámica económica de la región.

Inversiones

A lo largo de cuatro años de administración, el Gobierno Departamental invirtió un total de \$106.566 millones en compras locales reguladas por el Decreto 248 del 2021 y la Ley 2046 del 2020. Estas compras incluyeron una variedad de productos que forman parte de las raciones entregadas a más de 118.000 niños, niñas y adolescentes a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La secretaria de Educación del Huila, Tania Beatriz Peñafiel España, afirmó que se ha cumplido rigurosamente con la normativa que exige destinar el 30% de las compras de alimentos con recursos públicos a pequeños productores locales y sus organizaciones. Peñafiel España destacó la realización de distintas ruedas de negocios a través del PAE, invitando a productores locales a convertirse en proveedores de productos como plátano, limón, panela, pollo, yuca, lácteos, en beneficio de campesinos y organizaciones empresariales de la región.

“Gracias al liderazgo del Gobierno Huila Crece, logramos articular esta política con aliados estratégicos, encaminada a fortalecer los circuitos cortos de comercialización y favorecer a los pequeños productores agropecuarios”, añadió Peñafiel España.

El Coordinador General del Programa de Alimentación Escolar del Huila, Edison Ibáñez, subrayó que se llevaron a cabo ruedas de negocios exitosas du-

A pesar de algunos incumplimientos de alcaldes en la implementación de la Ley de Compras Públicas Locales, el Huila destaca a nivel nacional con más de 100.000 millones de pesos beneficiando a productores locales.



El Gobierno Departamental del Huila, liderado por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), invierte más de \$106.000 millones en compras locales, impulsando la economía regional.



Estas inversiones, destinadas a productos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), beneficiaron a más de 118.000 niños, niñas y adolescentes, consolidando al Huila como líder en compras públicas locales.



El Gobierno Departamental del Huila, liderado por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), invierte más de \$106.000 millones en compras locales, impulsando la economía regional.

rante todo el cuatrienio para cumplir con la normativa establecida en la Ley 2046 de 2020. Entre los productores locales que participaron se encuentran la Asociación de Colombia Huila, Asociación de Jóvenes Emprendedores, Don Julio, Don Miguel, Grupo Gerko, Trébol, Asociación de Brisas del Huila, y la Asociación de Jóvenes Agropecuarios, entre otros.

“Los agricultores y productores de todo el departamento experimentaron beneficios significativos, especialmente a través de la adquisición de diversos productos como panela, frijol, maíz, plátano, frutas, cárnicos y huevos. Estas compras no solo respaldaron la actividad productiva local, sino que también representaron una inversión sustancial en el sector. En el seno del equipo ejecutivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), destacamos con énfasis estas adquisiciones, las cuales se realizaron en concordancia con la Ley de Compras Públicas Locales”, resaltó la Secretaría de Educación Departamental.

A pesar de los desafíos encontrados en el cumplimiento de la ley por parte de algunos alcaldes, la iniciativa de compras públicas locales en el Huila ha demostrado ser un éxito, fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización y beneficiando a

los pequeños productores agropecuarios de la región. Este logro resalta el compromiso del Gobierno Huila Crece en promover el desarrollo económico local y la inclusión de productores regionales en la cadena de suministro del programa alimentario escolar.

Contexto

La inspiración para la Ley de Compras en Colombia proviene de la exitosa experiencia internacional del programa público de adquisición de alimentos de Brasil, que ha estado en funcionamiento durante más de 15 años. La formulación de este proyecto de ley en Colombia contó con la colaboración de la FAO.

Antes de la promulgación de esta ley, el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque ya incentivaba alcanzar el 30 por ciento de compras locales, aunque no era de carácter obligatorio. Por ejemplo, los operadores logísticos, responsables de la ejecución de programas alimentarios estatales, recibían un puntaje adicional al participar en licitaciones, fomentando así la preferencia por productos locales.

Una vez que la Ley fue sancionada en agosto de 2020 por el presidente Duque y reglamentada en marzo de 2021 mediante un decreto emitido por el Ministerio de Agricultura, el cumplimiento del 30 por ciento se convirtió en una obligación. A pesar de este cambio normativo, la implementación avanza a paso lento, y se espera que el verdadero potencial de esta ley se materialice en los próximos años.

El Gobierno Departamental del Huila invirtió más de \$106.000 millones en compras locales a lo largo de cuatro años.

Reporte de Compras Públicas

COMPRAS PUBLICAS LOCALES VIGENCIA 2020 - 2023 Con corte a octubre

| AÑO | VALOR DE LA INVERSIÓN EN PRODUCTORES LOCALES |
|-------------------|--|
| 2020..... | \$ 7.670.483.231 |
| 2021..... | \$ 16.525.227.062 |
| 2022..... | \$ 60.794.668.168 |
| 2023..... | \$ 21.575.623.700 |
| TOTAL..... | \$ 106.566.002.161 |

De acuerdo a recientes reportes, con corte a noviembre de 2023, mes en que terminó la operación del PAE en los 35 municipios no certificados en educación que atiende el Gobierno Departamental, el valor total fue de \$107.679.409.877.



ALCALDÍA
MUNICIPIO DE PALERMO
NIT. 891.180.021-9

AVISO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo - Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado porque el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, en consecuencia, se comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que el señor **RAFAEL BOBADILLA MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.115.901 de Neiva - Huila, obrando en calidad de apoderado del señor **ANTONIO GUERRA LOZANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **16.778.182 de Cali - Valle del Cauca**, de acuerdo al oficio de fecha 29 de noviembre de 2023 y con radicado No. **OF-EX-24959-SO-PC**, solicitó **LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE REURBANIZACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO "URBANIZACIÓN VILLA CONSTANZA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA**.

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. **JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ**
Secretario de Planeación e Infraestructura

Huila

Tercer bus incinerado en este año, al parecer por disidencias de las Farc

■ Ante el no pago de extorsiones por parte de empresas de transporte público, dos hombres adscritos aparentemente a las disidencias de las Farc, se hicieron pasar como pasajeros y cuando iban cerca del municipio de Altamira, intimidaron a los usuarios y al conductor del bus de Coomotor, los hicieron descender del carro y le prendieron fuego.



Automotor quemado por la delincuencia.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Con la incineración del bus de Coomotor, la noche del pasado martes del año en curso, ya son tres automotores los quemados por hombres pertenecientes al parecer, a las disidencias de las Farc y de la misma empresa. Hecho que genera alarma, principalmente en la temporada decembrina, donde la ciudadanía,

viaja a visitar a sus familiares.

Esta angustiante situación vivida por los pasajeros del vehículo Navette G-7 con número interno 6820, tuvo lugar en el kilómetro 55, jurisdicción del municipio de Altamira.

Simularon ser pasajeros

En este sentido, la primera hipótesis que se maneja es que dos sujetos fingieron ser pasajeros, y

Andrés Muñoz, secretario de Gobierno del Huila, manifestó: “desde el Gobierno Departamental, rechazamos enérgicamente este tipo de actuaciones en contra de la seguridad de todos los huilenses, especialmente de un gremio como el transportador, que viene sufriendo este tipo de acciones y por no ceder a la extorsión, quemamos los vehículos especialmente de la empresa Coomotor”.



Andrés Muñoz, secretario de Gobierno del Huila.



cuando iban en el punto en mención, los hombres, intimidaron a los 33 usuarios, al conductor y al ayudante, los obligaron a bajar del carro, y luego procedieron a prenderle fuego, el bus en cuestión de minutos quedó envuelto en llamas.

Mientras los perpetradores de este hecho vandálico, emprendieron la huida con rumbo desconocido, los afectados quedaron a merced del camino, siendo auxiliado minutos más tarde.

Ahora las autoridades, se encuentran recopilando la información con el fin de dar con el paradero de los responsables.

Por no ceder a la extorsión quemamos vehículos

Frente a esta situación, Andrés Mauricio Muñoz, secretario de



Armando Cuéllar, gerente de Coomotor.

Gobierno del Huila, manifestó: “desde el Gobierno Departamental rechazamos, enérgicamente este tipo de actuaciones en contra de la seguridad de todos los huilenses, especialmente de un gremio como el transportador, que viene sufriendo este tipo de acciones y por no ceder a la extorsión, quemar los vehículos especialmente de la empresa Coomotor”.

El funcionario indica que el hecho se dio hacia las 9:00 P.M. en jurisdicción del municipio de Altamira.

“Al lugar llegaron hombres de la Policía y Ejército, verificaron lo ocurrido y de la ‘mano’ de la Fiscalía, serán los encargados de aclarar, quienes son los autores materiales de este hecho. Ya habíamos hablado sobre el reforzamiento de la seguridad en las vías para que estas situaciones no se presenten”, indicó el funcionario.

El pasado miércoles hicieron una reunión, donde analizaron la seguridad en las carreteras, donde incluso hubo un delegado de la empresa hoy afectada.

Ante lo ocurrido, el secretario pidió al Ejército, mejorar la seguridad, especialmente con el grupo de reacción inmediata que ya se tiene y agregó que esperan más hombres de la misma especialidad.

¿Qué dijo la empresa?

Por su parte, Armando Cuéllar,

gerente de la empresa asediada, indicó: “hemos sido víctimas de actos delincuenciales promovidos por los grupos al margen de la ley y enemigos de la paz en Colombia. Rechazamos los actos vandálicos, donde incineraron el vehículo G7 con número interno 6820, que cubría la ruta Acevedo-Bogotá”.

La sociedad transportadora, resaltó que ninguno de los pasajeros ni la tripulación a bordo sufrieron daños físicos. Y que la seguridad y bienestar de quienes confían en sus servicios es su principal prioridad.

“Hacemos un llamado urgente a las Fuerza Pública, a los organismos de control y a las autoridades competentes, para que se involucren activamente en la investigación, destinada a esclarecer los lamentables hechos. La colaboración interinstitucional es esencial en este proceso, y confiamos en que su pronta intervención contribuirá a la identificación y persecución de quienes perpetraron este acto”, agregó Cuéllar.

Posteriormente, indicó que continuarán contribuyendo al desarrollo económico, y social del país.

Buscan a los presuntos delincuentes

Por su parte, el coronel William Javier Lara Avendaño, comandante del departamento de Policía Huila, expresó: “esta acción criminal fue perpetrada al parecer

“Hacemos un llamado urgente a la Fuerza Pública, a los organismos de control y a las autoridades competentes, para que se involucren activamente en la investigación, destinada a esclarecer los lamentables hechos. La colaboración interinstitucional es esencial en este proceso”, agregó Armando Cuéllar.

por dos sujetos que se identificaron como miembros de un grupo armado, no dejó personas lesionadas ni víctimas. Luego nuestros uniformados acudieron rápidamente al lugar, donde adelantamos un plan candado en la zona, para dar con el paradero de los posibles delincuentes, que ocasionaron este hecho delictivo”.

Asimismo, invitó a la ciudadanía para que si conoce de estos actores criminales, les den aviso a la línea 123, y garantizan absoluta reserva.

En el lugar hicieron presencia unidades militares, de Policía, y Fiscalía, quienes investigan el ataque contra el automotor.

Primer caso

El primer caso de este tipo, tuvo lugar el 18 de julio de 2023, donde se conoció que hombres fuertemente armados salieron a la vía y le prendieron fuego al colectivo que cubría la ruta Neiva-Algeciras.

Toda esta problemática, se dio como resultado de que hombres armados, salieron en el sitio conocido como ‘Los Corrales’, vía que del cruce de Campoalegre conduce a la Despensa Agrícola del Huila y le prendieron fuego a un bus adscrito a la empresa Coomotor.

Al respecto el coronel Pedro Pablo León, comandante de la IX Brigada del Ejército señaló: “desde la noche anterior que se quemó el bus, iniciamos a trabajar junto con la Policía, en aras de darle tranquilidad a la comunidad de Algeciras. Ya el tránsito se normalizó. Tenemos conocimiento que algunas empresas suspendieron el servicio por temor”.

Según se pudo conocer, los sujetos armados habrían indicado, que la quema se dio por el no pago de extorsiones por parte de las empresas transportadoras.

A raíz de la incineración del primer bus en julio del año en curso, Rahda Hermosa Camacho, gerente del Terminal de Transportes de Neiva en su momento expresó: en este momento no hay despachos vehiculares hacia el municipio de Algeciras en solidaridad con los hechos ocurridos en esta localidad. Son pocas las personas que



William Lara, comandante del departamento de Policía Huila.

han venido a preguntar por el servicio”.

Segundo caso

Cabe recordar que el pasado 19 de agosto del presente año, un gran susto vivieron los pasajeros de un bus de Coomotor, quienes fueron interceptados por seis hombres armados, que se movilizaban en tres motocicletas, los hicieron bajar del vehículo, luego los sujetos esparcieron combustible y procedieron a prenderle fuego al carro.

Este caso, tuvo lugar en el sector conocido como ‘Primer Puente’, vía que de Campoalegre conduce al municipio de Algeciras.

En ese momento, el Coronel Pedro Pablo León, comandante de la Novena Brigada, expresó: “recibimos la información, donde nos manifestaron que aproximadamente seis sujetos que se movilizaban en motos, alcanzaron el bus, ellos se atravesaron en la carretera y apenas el conductor frenó, uno de estas personas intimidada con arma de fuego al profesional del volante, mientras que los otros facinerosos suben al carro, amenazan e intimidan a los pasajeros, los obligan a descender y proceden a prenderle fuego al carro”.

Posteriormente, los hombres rápidamente se suben a las motocicletas que los esperaban y emprenden la huida del lugar. Los sujetos se identificaron como disidentes de la estructura Jorge Briceño Suárez y les entregaron panfletos a los pasajeros para que los hicieran llegar a la empresa de transporte afectada.

Ya para finalizar, la cuarta versión del Reloj de la Criminalidad de la Corporación Excelencia en la Justicia presentó un balance sacado del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía (SIEDCO), en el que advierten que el hurto en Colombia aumentó 23% en el primer semestre de este año, mientras que la extorsión 38%.



Vehículos incendiados anteriormente.



Primer plano

Alerta en el Huila por incremento de quemados con pólvora

■ A tres asciende el número de personas lesionadas con pólvora. Las autoridades hacen un llamado a padres de familia hoy en el Día de las Velitas a no manipular pólvora y mucho menos dejar que los menores de edad lo hagan. Quienes violen la ley y pongan en peligro la vida de otros debido a la imprudente manipulación de la pólvora podrían enfrentar sanciones económicas de hasta más de 300 millones de pesos.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

La temporada navideña trae consigo no solo alegría y celebración, sino también un aumento preocupante en los casos de quemaduras por pólvora. En Neiva, un niño de 9 años se convierte en el tercer afectado de la región, según el boletín No. 05 emitido por la Secretaría de Salud Departamental.

El menor, residente del municipio de Neiva, presenta posibles daños oculares y quemaduras en el rostro de grado 1, resultado de la manipulación de un elemento pirotécnico tipo tote. Este caso marca el tercero en el departamento del Huila, sumándose a un adulto y a otro menor de 12 años, residente de Timaná, quien resultó afectado por la manipulación de un tronante en la vía pública.

El secretario de Salud del Huila, César Alberto Polanía Silva, expresó su preocupación ante las lesiones físicas y psicológicas que presentan los afectados. Hizo un llamado a la comunidad para sensibilizarse sobre la no manipulación de la pólvora, especialmente en niños y niñas, instando a la prohibición del uso de estos artefactos en menores de edad.

“El llamado una vez más es la sensibilización a los padres de familia es no manipular la pólvora, prohibir el uso de la pólvora en los niños, a las autorida-

En los primeros días de diciembre, el Huila registra un preocupante incremento de casos relacionados con pólvora.



La manipulación irresponsable de pólvora ha dejado tres personas lesionadas en el Huila en los primeros días de diciembre.

des locales que ejerzan todas las medidas administrativas orientadas a prohibir el uso de la pólvora, a controlar las fábricas, la

comercialización y el transporte de las mismas. Lamentablemente la mala manipulación de estos elementos puede ocasionar daños

irreparables”, manifestó el funcionario.

Asimismo, recalcó tener mucho cuidado para hoy en la celebración del Día de las velitas para no facilitar el uso de la pólvora en niños.

En 2022, para la misma fecha, no se habían registrado casos de lesiones o quemaduras por pólvora en el Huila. La vigilancia intensificada durante la temporada decembrina señala el día de las velitas como un momento crítico. Polanía Silva instó a la comunidad a actuar de manera responsable y a disfrutar de las festividades protegiendo la salud familiar.

La preocupación se extiende a nivel nacional, y es por eso que el Ministerio de Salud y Protección Social, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud (INS), impulsa la campaña ‘Celebremos distinto #EstáEnTusManos’. Esta iniciativa busca reducir el riesgo de lesiones por el uso de pólvora, así como prevenir intoxicaciones por el consumo accidental de fósforo blanco y alcohol adulterado durante las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Además de Neiva y Timaná, otros municipios del Huila también podrían enfrentar situaciones similares, por lo que las autoridades locales han sido llamadas a activar controles y medidas orientadas a disminuir el riesgo de lesiones por pólvora. Se destaca la importancia de controlar el transporte y comercialización de elementos pirotécnicos, garantizando la protección de niños, niñas y adolescentes.

Hasta el momento, no se han reportado casos de intoxicaciones por consumo de fósforo blanco o metanol en la región. Sin embargo, el llamado a la prudencia y responsabilidad persiste, enfocándose en evitar situaciones que pongan en peligro la sa-



El menor de 9 años, tercer afectado por pólvora en Neiva, presenta posibles daños oculares y quemaduras en el rostro de grado 1.

Primer plano



Las multas por el incumplimiento de las regulaciones sobre pólvora podrían alcanzar hasta más de 300 millones de pesos, según la ley 2224 de 2022.

lud y bienestar de la población, especialmente de los más jóvenes, durante estas festividades. La pólvora, en manos inexpertas, puede transformar momentos de alegría en tragedias irreparables.

Campaña puerta a puerta

Las autoridades policiales en el departamento del Huila están llevando a cabo una campaña exhaustiva, que incluye visitas puerta a puerta en distintos municipios y la capital opita. Como parte de esta iniciativa, la Policía ha estado difundiendo el “Cartel de los Más Buscados en Diciembre” en toda la región huilense. Este cartel destaca a individuos conocidos con los alias de Tote, Volador, Chispita, Triki Trake, entre otros. Además, se ha elaborado un video pedagógico que ilustra de manera impactante los efectos negativos que puede tener la manipulación irresponsable de la pólvora.

“Enérgicamente, se hace un llamado a la conciencia ciudadana: bajo ninguna circunstancia permita que sus hijos manipulen pólvora. El manejo de estos elementos explosivos debe quedar exclusivamente en manos de expertos capacitados. El llamado a la acción es claro: si tiene conocimiento de personas que están vendiendo pólvora ilegalmente, no dude en comunicarse de inmediato al número de emergencia 123. La colaboración de la comunidad es esencial para prevenir situaciones peligrosas y garantizar la seguridad de todos durante la temporada festiva”, indicó el comandante del departamento de

En Neiva, un niño de 9 años se convierte en el tercer afectado por pólvora en el Huila, según el boletín No. 05 de la Secretaría de Salud Departamental.



El secretario de Salud del Huila, César Alberto Polanía Silva, hizo un llamado a la sensibilización y la prohibición del uso de pólvora en niños.

Policía Huila, coronel William Javier Lara Avendaño.

Estadística nacional

En los primeros días de diciembre, se han reportado 54 casos de personas heridas y una víctima mortal debido al uso de pólvora en Colombia, según el último boletín de vigilancia intensificada por lesiones de pirotecnia emitido por el Instituto Nacional de Salud (INS).

El informe detalla que los incidentes ocurridos entre el 1 y el 4 de diciembre de 2023 fueron causados en un 29% por el uso de voladores, así como por otros

artefactos pirotécnicos como totes, cohetes y luces de bengala.

Se destacó también que el 46.3% de los afectados estuvieron manipulando directamente la pólvora, mientras que un 27% eran observadores de la actividad pirotécnica. Estos datos resaltan la importancia de tomar medidas preventivas y educativas para evitar accidentes durante las festividades.

Es crucial señalar que la normativa colombiana prohíbe la venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales y globos a niños, niñas y adolescentes, así como a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

No obstante, la restricción va más allá, ya que la ley 2224 de 2022 establece que solo expertos debidamente autorizados pueden adquirir y manipular elementos clasificados como categoría 3, como voladores, volcanes y cohetes grandes que tienen el potencial de causar traumatismos graves.

En el mismo marco legal, se fijan multas por el incumplimiento de estas regulaciones, que van desde 1 hasta 300 salarios mínimos. Esto implica que aquellos que violen la ley y pongan en peligro la vida de otros debido a la imprudente manipulación de la pólvora podrían enfrentar sanciones económicas de hasta más de 300 millones de pesos. Estas medidas buscan no solo disuadir el uso irresponsable de la pólvora, sino también proteger la seguridad y el

bienestar de la comunidad durante la temporada festiva.

Palermo, 7 de Diciembre de 2023, Señores Socios Facilidades Energéticas SAS En Liquidación Asunto: Convocatoria Reunión Extra-Ordinaria de Accionistas: De conformidad con los estatutos de la sociedad Facilidades Energéticas SAS, el Liquidador de la sociedad se permite convocar a Asamblea Extra-Ordinaria de Accionistas el próximo 15 de Diciembre 2023, a las 11 a.m. en el domicilio principal de la empresa Parque Industrial Palermo Lote D-14. Se desarrollará el siguiente orden del día: 1. Verificación del Quórum. 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 3. Consideración y aprobación de los estados financieros iniciales de liquidación. 4. Lectura y aprobación del acta. Los Accionistas que tengan impedimentos para concurrir, podrán hacerse representar mediante poder otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio, modificado por el artículo 18 de la Ley 222 de 1995, el cual deberá ser allegado en la empresa, preferiblemente el día anterior a la reunión. En Neiva, a los Siete (7) días del mes de diciembre de 2023 Atentamente, Liquidador.

Informe



Han sido ofertadas cerca de 15.000 hectáreas de tierra.

Se creó el Comité de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural

■ Una de las funciones que tendrá el recién creado el Comité de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, es el de veeduría, para que en el momento que el Estado compre las tierras para la Reforma Agraria, vigilen para que los procesos sean transparentes y se otorguen los predios a las personas que verdaderamente deseen trabajarla.



La compra de predios, la hace directamente un equipo bajo la dirección de Gerardo Vega, director de la ANT.

Jesús Losada, coordinador de la Agencia Nacional de Tierras en el Huila, destacó: “se creó esta junta, que tendrá la importante labor de veeduría, para que en el momento que se compren las tierras, vigilen para que los procesos sean transparentes y se otorguen los predios a las personas que verdaderamente deseen trabajarla”.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

De este Comité, harán parte, un representante de los campesinos, una de la mujer rural y un vocero de los pescadores artesanales. Esta es una instancia de democrática en el que participan miembros de todas las comunidades.

En la actualidad hay 15.000 hectáreas, que han sido ofertadas por los propietarios a la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo, indican que de ellas, solo el 50% serían productivas.

Hará el papel de veeduría

En relación a la conformación del Comité, Jesús Horacio Losada, coordinador de la Agencia Nacional de Tierras en el Huila, destacó la importancia del mismo: “se reunió el Consejo Seccional Agropecuario (CONSEA), que presidió el gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán, e inmediatamente se creó esta junta, que tendrá la importante labor de veeduría, para que en el momento que se compren las tierras, vigilen para que los procesos sean transparentes y se otorguen los predios a las personas que verdaderamente deseen trabajarla”.

De esta junta harán parte, un representante de los campesinos, una de la mujer rural y un vocero de los pescadores artesanales.

En este aspecto, el Consejo Seccional Agropecuario, Pesquero Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural – (CONSEA), como instancia máxima de concertación y participación ciudadana a nivel departamental, tiene como objeto principal el de ar-

titular, coordinar y organizar el sistema regional de planificación del sector agropecuario en el departamento.

Esto se logra mediante la coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social, acorde a las políticas públicas tanto del nivel nacional como departamental. El CONSEA se encuentra regulado por la Ley 160 del 1994, la Resolución 000164 del 2004 emanado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Ordenanza 010 del 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá y el Decreto 494 del 11 de abril del 2016 de la Gobernación de Boyacá.

¿Cómo va la compra de tierras?

Frente a la adquisición de predios, el coordinador, es enfático en afirmar que con el fin de evitar hechos de corrupción, la compra de los mismos, se ha centralizado y lo maneja, Gerardo Vega, director de la entidad desde Bogotá con un equipo destinado para este fin.

Sin embargo, destaca que la Agencia Nacional de Tierras, ha tenido gran oferta de fincas, y en ese momento se encuentran ad portas de adquirir predios y más o menos son 15.000 hectáreas las ofertadas, pero de ellas el 50% serían útiles.

En su mayoría las fincas pertenecen a personas que viven en el exterior, o cuyos dueños ya son adultos mayores por ende las venden.

Predios entregados

Actualmente la Unidad de Restitución de Tierras, ha entregado, 9.000 hectáreas a población víctima que ha sido despojada de sus predios. En el departamento del Huila, se han dado 1.032. Y en varios casos, los reclamantes han fallecido, esperando los títulos y la entidad, se los suministra a los hijos.

En este sentido Giovanni Yule, director de la Unidad de Restitución de Tierras, manifestó: “nos encontramos constituyendo los comités regionales de lo que va a ser la representatividad del movimiento campesino, indígena y afro, para que se constituya una estructura organizativa de la Reforma agraria. La idea es fortalecer estos mecanismos de participación y decisión, para que sean las mismas comunidades las que orienten este sueño tan importante que es la reforma, para que la tierra se pueda redistribuir a los sectores más necesitados”.

El plan con estas medidas, es cultivar la tierra para afianzar la soberanía alimentaria de Colombia, hasta llegar a vender productos a otros países, agregó el funcionario.

En la URT había mucha ‘tramitología’

En este sentido el director de la URT, manifestó: “había mucho obstáculo para que las víctimas pudieran tener acceso a las tierras despojadas, y afortunadamente logramos eliminar varios de estos procesos y trámites. Ahora todo es más expedito. Para materializar las sentencias, que estaban ‘dormidas’ desde hace cuatro años”.

Y se encuentran implementando procesos más rápidos para beneficiar a los reclamantes. Anteriormente, el 65% de las solicitudes que llegaban a la entidad eran negadas, ahora el 72% de las peticiones que ingresan son aprobadas.

“Hemos colocado demandas ante los funcionarios judiciales por orden de los \$2.450.000 hectáreas, ya los jueces y magistrados son los que toman las decisiones finales para la entrega”, añadió el director. La Unidad ha logrado colocar peticiones por orden de los 2 millones 456.000 hectáreas, significa que es el 46% de predios entregados en los 11 años que lleva la entidad de constituida.

“Esperamos ahora con el historial más o menos 7.600.000 hectáreas, si se logra mínimamente sacar estos procesos, así sea por el 50%, estaríamos restituyendo imagínese cerca de 4 millones de



Jesús Losada, coordinador de la ANT en el Huila.

tierra a las víctimas, que sería una noticia muy importante para el país, pero eso depende también de la dinámica la Rama Judicial pueda desarrollar sus procesos”, relató.

Predios sin formalizarse en el Huila

Y en el Departamento, hay una problemática creciendo, y es el cambio de uso de la tierra en las ‘cabeceras municipales’, lo que preocupa es que estas cuentan con cualidades aptas para cultivar y allí construyen fincas campestres o urbanizaciones. Al

parecer, esto sucede por falencias en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de las Alcaldías.

En este sentido, Jhon Garay, profesional universitario adscrito a la Secretaría de Agricultura y Minería, señaló: “no solamente nos entregan zonas protegidas, sino la capacidad de delimitar áreas de protección agropecuaria, que es muy complejo, porque

gran parte de la región, las tierras que están cerca de los cascos urbanos, se están convirtiendo en fincas de recreo, campestres, condominios y cambian el uso del suelo de zonas, que son muy buenas para producir alimentos. Esto no es malo, pero se debería hacer en terrenos, sin potencial para cultivar”.

Este tipo de situación se registra en los 37 municipios del Huila, hecho que deja la mala organización en el uso del suelo. La región, tiene cerca de 1.853.000 hectáreas en frontera agrícola, de ellas 600.000, se encuentran en exclusiones legales o en áreas de bosques o centros poblados.

Y según el perito, el problema de que tierras productivas, se estén perdiendo por construcciones, se debe a que los Planes de Ordenamiento Territorial, no están organizados.

Y la entidad trabaja en un proyecto pionero. “Intervenimos la vereda El Batán, ubicada en el municipio de El Hobo, conseguimos 110 predios cuando cartográficamente aparecen 60 títulos, las divisiones se dan por temas familiares, ventas y va quedando el predio en la informalidad”, agregó el profesional universitario. En este estudio, hubo expertos del Kadaster de Países Bajos.

Destacado 1. Jesús Losada, coordinador de la Agencia Nacional de Tierras en el Huila, destacó: “se creó esta junta, que tendrá la importante labor de veeduría, para que en el momento que se compren las tierras, vigilen para que los procesos sean transparentes y se otorguen los predios a las personas que verdaderamente deseen trabajarla”.

Actualmente la Unidad de Restitución de Tierras, ha entregado, 9.000 hectáreas a población víctima que ha sido despojada de sus predios. En el departamento del Huila, se han dado 1.032. Y en varios casos, los reclamantes han fallecido, esperando los títulos y la entidad, se los suministra a los hijos.



Las tierras que están cerca de los cascos urbanos, se están convirtiendo en fincas de recreo.

Un Reencuentro Entre Amor y Dolor: La Historia de Doña Luz y Carlos

■ Después de vivir en situación de calle por varios meses, "Carlos" vuelve a casa gracias a la gestión de los policías de Neiva.



Fotos: Policía Metropolitana

Así se vivió el reencuentro entre doña Luz y su hijo Carlos.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Andrea Ramírez

En la bulliciosa ciudad de Neiva, un llamado desesperado resonó en los confines de las redes sociales. Doña Luz Nelly Martínez, de 54 años de edad, una mujer de mirada cansada pero llena de esperanza, buscaba desesperadamente a su hijo perdido en el torbellino oscuro de las adicciones. La angustia marcaba su rostro, un corazón materno agobiado por la incertidumbre y el anhelo de volver a abrazar a su hijo, Carlos, de 28 años, quien se había extraviado en el laberinto de las drogas.

La historia de esta madre valiente no pasó desapercibida para el Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Neiva. Conmovidos por el desgarrador pedido de auxilio, se dispusieron a tender una mano solidaria hacia doña Luz, reconociendo el valor y el amor inquebrantable que representa el lazo familiar.

La conexión entre madre e hijo se había perdido en el turbio submundo de las adicciones, pero el compromiso de los agentes de policía no conocía límites. Con minuciosidad y determinación, rastrear las pistas que los llevaron a la comuna 7 de la ciudad, un sector vulnerable donde hallaron a Carlos, inmerso en su propia batalla contra las sombras que

Hasta el mes de julio el programa Habitante de Calle de la Alcaldía de Neiva, tenía un censo de 604 habitantes de calle en la ciudad.

lo habían alejado de su familia.

El momento del reencuentro fue conmovedor. Doña Luz, con el corazón en la garganta, agradeció a un poder superior por permitirle abrazar nuevamente a su hijo. Entre lágrimas y sollozos, ese abrazo se convirtió en un puente que unía años de dolor y ausencia, sellando un vínculo irrompible entre madre e hijo.

Las palabras de gratitud de doña Luz resonaron con fuerza, dedicadas al incansable esfuerzo de los policías de Neiva. Fue su dedicación, entrega y determinación lo que hizo posible este milagroso reencuentro, un evento que quedará grabado en la memoria de todos aquellos que fueron testigos de esta emotiva historia.

Pero la historia no culminó en ese abrazo. La compasión y el deber humano guiaron a las autoridades a garantizar la atención médica y el cuidado necesario para Carlos, quien presentaba una lesión en la pierna. Con el amor materno como impulso,

doña Luz tomó a su hijo de la mano para regresar juntos a su hogar en La Dorada, donde el calor de un hogar y la atención médica se combinaron para sanar tanto el cuerpo como el alma de Carlos.

Esta historia de reencuentro y redención nos recuerda el valor de la unidad familiar, el amor incondicional y la determinación en tiempos difíciles. La Policía Nacional, fiel a su compromiso, continúa siendo un faro de esperanza en la oscuridad, velando por la convivencia, la seguridad y la unión familiar en esta Navidad y siempre.

Indigencia en Neiva

Según el último censo realizado por el Dane, en el año 2021, en Colombia existen alrededor de 34.000 personas habitantes de calle, de las cuales el 87% son hombres y el mayor grupo etéreo está entre los 25 y 40 años.

En un intento por arrojar luz sobre la situación actual en la capital del Huila, DIARIO DEL

HUILA ha consultado a diversas entidades. Una de las voces clave en este escenario es la Personería de Neiva, una institución que se encuentra al tanto de la compleja situación de los habitantes de calle que arriban a la ciudad.

Wilson Díaz Sterling, personero de Neiva, ofreció un análisis detallado sobre las medidas y enfoques adoptados para afrontar este desafío social. Destacó que el primer objetivo es garantizar los derechos fundamentales, especialmente en áreas vitales como la salud y la identidad, a través de programas y políticas implementadas a nivel local.

Según el funcionario, la población de habitantes de calle, a pesar de ser flotante, tiende a experimentar picos en temporadas específicas del año, como ocurre durante las festividades de San Pedro. "Muchos de ellos llegan para estas celebraciones y terminan quedándose por un tiempo prolongado", explicó Díaz Sterling.

Factores como el clima y la dis-



Carlos registra una lesión en la pierna, por lo que requirió atención médica.

ponibilidad de alimentos, gracias a la generosidad de los huilenses, influyen en la decisión de estas personas de permanecer en la ciudad, lo que impacta directamente en los programas sociales diseñados para atender a la población en situación de calle, según manifestó el representante de la Personería.

No obstante, se enfrentan a dificultades significativas para llevar a cabo el censo, documentación y atención de estas personas, debido a la reticencia de muchos de ellos para proporcionar información personal, su constante movimiento o, en algunos casos, por tener antecedentes judiciales.

Respecto a los lugares de origen de estos habitantes de calle, Díaz Sterling señaló que, si bien inicialmente se identificaba que la mayoría provenía de la Costa o de Bogotá, en tiempos recientes se observa una diversificación en las regiones de procedencia en todo el país.

El Personero destacó los es-

La casa de habitantes de calle se utiliza para ayudar a las personas a dejar su vida en la calle y transformar sus vidas.



Ahora Carlos retomará su vida junto a su familia en Caldas.

fuerzos de la Alcaldía, que cuenta con varios programas y la Casa Habitante de Calle, además de la colaboración de fundaciones que brindan asesoría y apoyo. Sin embargo, señaló que muchos de los afectados prefieren seguir en esa condición a pesar de las oportunidades ofrecidas.

"Es importante resaltar que hay una minoría que solicita apoyo para regresar a sus lugares de origen, y en estos casos se brinda la ayuda necesaria jun-

to con el respectivo acompañamiento", afirmó el representante del Ministerio Público.

La problemática de los habitantes de calle en Neiva continúa siendo un reto significativo para las autoridades locales, quienes, a pesar de los programas implementados y la colaboración de diversas instituciones, se enfrentan a obstáculos considerables para brindar soluciones duraderas a esta realidad social compleja y multifacética.



El joven se encontraba en condición de calle desde hace meses en Neiva.

Neiva

■ Hoy en la noche cientos de neivanos encenderán miles de velitas de colores en farolitos o andenes de la ciudad para festejar las vísperas del Día de la Inmaculada Concepción. Diario del Huila recorrió el centro y encontró a varios vendedores con excelentes ofertas.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

En las calles estrechas y plazas bulliciosas de Colombia, una tradición centenaria y reluciente marca el inicio de la temporada navideña: la Noche de las Velitas. Este 7 de diciembre, millones de colombianos se reúnen para encender velas, faroles y luces, creando una atmósfera mágica y llena de luz que ilumina el país de extremo a extremo.

Esta festividad tiene raíces profundas que se remontan a la celebración de la Inmaculada Concepción, un evento religioso que conmemora la concepción sin pecado de la Virgen María. Sin embargo, a lo largo de los años, la Noche de las Velitas ha evolucionado convirtiéndose en una celebración que trasciende lo religioso para convertirse en una expresión cultural y social que une a colombianos de todas las edades y credos.

Las ciudades se preparan días antes, adornando calles, parques y hogares con luces de colores, faroles y decoraciones navideñas. Las familias se reúnen al caer la

Noche de las velitas, una tradición en Neiva



Fotos: Tatiana Villareal.

Doña Lucila es una de las comerciantes de velitas que se ubica en el centro de la ciudad.

tarde para encender velas frente a sus casas, creando un espectáculo deslumbrante de luces centelleantes que iluminan el cielo y pintan de colores las calles.

En Bogotá, la capital, la Noche de las Velitas es especialmente espectacular. La Plaza de Bolívar y sus alrededores se llenan de música, bailes y puestos de comida, mientras los colombianos se congregan para participar en esta festividad tan significativa. En otras regiones del país, como Medellín, Cali, Cartagena y mu-

chas más, cada localidad tiene su manera única de celebrar esta fecha, agregando su toque especial a la tradición.

Los faroles, hechos a mano con materiales como papel, cartón y bambú, son una parte fundamental de esta festividad. Niños y adultos pasan horas creando estas coloridas linternas que luego son iluminadas y colgadas por las calles o en los patios, añadiendo un brillo adicional a la noche.

La Noche de las Velitas no solo es una oportunidad para celebrar



Son varios los vendedores informales que le apuesta a esta tradición.

la llegada de la Navidad, sino también para reflexionar, expresar gratitud y esperanza por un futuro mejor. Es un momento para estar junto a seres queridos, recordar a aquellos que ya no están y renovar los lazos de amor y amistad.

Este evento trasciende fronteras y se ha convertido en una atracción turística, atrayendo a visitantes de todo el mundo que desean experimentar la calidez, la alegría y la esencia única de esta festividad colombiana.

En un mundo donde la vida cotidiana a menudo está llena de prisas y preocupaciones, la Noche de las Velitas en Colombia nos recuerda la importancia de detenernos, apreciar la belleza de la luz que ilumina nuestras vidas y celebrar la unidad en comunidad. Es un legado cultural que perdura a lo largo del tiempo, irradiando esperanza y brillo en cada rincón del país.

En Neiva

Como cada año la señora Lucila Sánchez, una comerciante de velitas y faroles, sacó con tiempo su carretilla en el microcentro de la ciudad, para vender sus productos, pues lleva más de 30 años dedicada a este oficio.

“Esta es una devoción que como opitas tenemos. Yo llevo 30 años dedicada a la venta de estas velitas. Este un homenaje que se le hace a la Virgen, a la Inmaculada Concepción”, indicó al Diario del Huila la mujer.

Ella se ubica desde tempranas horas de la mañana con su puesto generalmente en la Calle Cuarta, y ha sido muy enfática en señalar que este año, las velitas llegaron caras.

“Tengo paquetes de dos mil, de cinco mil y siete mil pesos, este año las velitas llegaron caras y además dicen que la cera esta escasa, otros que no se tiene parafina. Pero también tengo para la venta los farolitos, con una promoción de 3 en cinco mil pesos”.

Doña Lucila invita a todos los neivanos para que aprovechen este día y salgan comprar sus velitas, además a disfrutar en familia esta hermosa tradición que se celebrará en la noche.



Los paquetes de velitas tiene un precio entre los 2 mil y 7 mil pesos.

■ De acuerdo con la ANI, en Colombia hay cerca de 180 casetas que están obligadas a hacer los cobros.

Demanda 'descongelaría' el precio de los peajes

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

El Consejo de Estado admitió una demanda que podría revocar el decreto de congelamiento de tarifas de peajes, establecido por el Gobierno de Gustavo Petro a principios del presente año. El decreto 050 está en la mira de un proceso judicial que, de prosperar, podría resultar en la actualización automática de las tarifas o en la implementación de un nuevo plan para su ajuste gradual.

La demanda, interpuesta por los abogados Blanca Eugenia Uribe, Luz Magdalena Mojica y Bernardo Henao, solicita la nulidad del decreto por inconstitucionalidad, argumentando violaciones al debido proceso, libertad económica y estímulo al desarrollo empresarial.

Afirman también un posible desconocimiento de las "reglas obligatorias aplicables al procedimiento para publicar y expedir actos administrativos de carácter general". El caso ya fue trasladado a los ministerios de Hacienda y de Transporte, como también a la Presidencia de la República.

Los demandantes sostienen que la normativa impugnada podría conllevar un vicio de ilegalidad, abriendo la posibilidad de una acción de nulidad y una medida cautelar, aunque esta última no ha sido emitida con carácter definitivo.

Mientras tanto, el Consejo de Estado procederá al estudio de la demanda, anticipándose una posible decisión en las próximas semanas o meses.

Actualmente, aunque el congelamiento de tarifas podría levantarse pronto, permitiendo que los precios de los peajes se incrementen nuevamente, la demanda podría forzar una actualización automática de las tarifas o la implementación de un plan para un aumento gradual. Esta situación encuentra eco en el sector trans-



En las vías de Colombia hay cerca de 180 peajes.

portista y comercial, atentos al veredicto del Consejo de Estado que podría impactar significativamente la estructura de costos en el transporte.

Mientras el proceso judicial sigue su curso, los ministerios de Hacienda y de Transporte, así como la Presidencia de Colombia, han sido notificados de la acción legal en curso. La admisión de la demanda implica un análisis profundo de los argumentos presentados por los abogados Uribe, Mojica y Henao, y del marco legal aplicable.

El resultado del litigio podrá sentar un precedente importante sobre la regulación de precios y la intervención gubernamental en la economía.

Así sería el alza de los peajes en 2024. Pese a la demanda, el Ministerio de Transporte presentó un nuevo borrador de decreto "por medio del cual se establecen instrucciones para el incremento gradual de las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (Invías) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y se dictan otras disposiciones".

Según el borrador, el incremento se aplicaría a partir de enero de 2024 y se completaría de manera gradual al finalizar el año, el 31 de diciembre.

El documento detalla que el aumento de las tarifas de peaje se llevará a cabo de manera progresiva en 2024. Además, la intención es hacer el ajuste sin generar un impacto económico inmediato en los usuarios de las vías. Aunque no se especificó el por-



El aumento de las tarifas de peaje se llevará a cabo de manera progresiva en 2024.

Un peaje es un pago que se hace como derecho para poder cruzar una puerta, un puente o para circular por un camino.



La CCI insistió en que el decreto garantizará la continuidad de la financiación.

centaje de incremento, se subraya que para finales de diciembre de 2024 ya estaría en pleno vigor el nuevo esquema tarifario.

Esta medida del Ministerio de Transporte afectaría tanto a los peajes a cargo de ANI como los de Invías (180 en total), entidades responsables de la mayoría de infraestructuras viales en Colombia. El propósito de esta reestructuración tarifaria busca adecuar los ingresos a las necesidades actuales y futuras del mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial del país.

Más reformas tributarias

La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) precisó que con el decreto en mención el Gobierno se limitará a dar el paso que no se dio en enero, cuando estas tarifas debieron subir de acuerdo a la inflación del país, teniendo en cuenta que el congelamiento provocó un hueco de \$800.000 millones.

El gremio recordó que, de no proceder así, el Estado se vería obligado a compensar el faltante a través del Presupuesto General de

la Nación, alimentado por todos los colombianos, incluidos los que no usan las vías, sacrificándose de esta forma valiosos recursos para la salud, la educación y la justicia, entre otros.

En síntesis, la CCI insistió en que el decreto garantizará la continuidad de la financiación, el mantenimiento, la operación y la construcción de la infraestructura vial del país.

"Gracias al modelo de concesiones viales, el país ha logrado avanzar e intervenir cerca de 10.000 kilómetros de vías, más de 1.000 puentes y cerca de 90 túneles con especificaciones de talla mundial. Obras que generan competitividad al aparato productivo, y mayor eficiencia en el transporte de pasajeros y mercancías", indicó el gremio.

Dejó entrever que, sin los peajes de las vías concesionadas, tal como lo manifestó Fedesarrollo, el Estado se hubiese visto obligado a tramitar varias reformas tributarias, comprometiéndose así el esfuerzo, incluso, de aquellos contribuyentes que no utilizan las infraestructuras.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Revolucionarios



Gustavo Duncan

Aprincipio de los ochenta, cuando las guerrillas pasaron de su fase larvada en lugares remotos de la geografía y de las audacias del M-19 a la expansión hacia zonas más integradas del país, ocurrió una colusión de fuerzas que marcó la historia de las siguientes décadas. Los revolucionarios se encontraron con que había otra clase social, distinta a la élite tradicional, que disponía de los suficientes medios económicos para influir sobre la vida política y social.

La primera mirada seguro fue de curiosidad, pero enseguida vino la de desprecio. A los revolucionarios les pareció que los narcotraficantes eran ante todo lumpen, ese adjetivo que denota a los elementos corrompidos del proletariado, una suerte de subclase. En este caso lumpemburguesía porque con su nueva riqueza aspiraban a posiciones muy por encima de los criminales, degenerados y vagos del lumpemproletariado. Muchos testimonios sobre la época dejan esa impresión. El desprecio se fundaba no solo en los excesos que hacían los narcotraficantes de los estilos consumistas del capitalismo. Era también que corrompían la revolución: eran reaccionarios, iban en contra de la construcción de una conciencia de clase.

El desprecio facilitó la idea legítima de expropiar a los narcotraficantes para financiar la revolución. Ocurrió el secuestro de la hermana de los Ochoa, del papá de los Castaño, entre muchos otros. Más macabro, por sus

sangrientas consecuencias, fue el robo de varias toneladas de cocaína al 'Mexicano' por las Farc. Se vino la guerra. Los narcos, que comenzaron a armar ejércitos paramilitares, no podían ser más contrarrevolucionarios.

Desde entonces se irían a sentir los efectos de esa construcción de las categorías revolucionario y contrarrevolucionario. Ocurre hoy con el proceso de Paz Total. Con los revolucionarios se puede negociar porque tienen un ideal político, así apelen a prácticas criminales. El objetivo no es el enriquecimiento personal sino la toma del poder nacional y la transformación social. Con los contrarrevolucionarios no se negocia. Se someten a la justicia. No tienen ideales políticos, son funcionales al mantenimiento de privilegios de sectores de élite. Su interés llega solo al poder regional y al enriquecimiento a través del crimen.

Esta categorización arranca de unos supuestos que impiden comprender lo que políticamente está en juego en las negociaciones con los actuales grupos armados. Se asumen las revoluciones necesariamente como rutas positivas para las sociedades; en consecuencia, son legítimas sus aspiraciones. Basta asomarse a Cuba o Venezuela para cambiar de opinión. Además, se asumen las revoluciones en sus versiones maximalistas: un cambio sustantivo de quien ostenta el poder y de régimen político. Se olvida que la mayoría de las veces las revoluciones se quedan a medias y que pese a ello ocurren procesos significativos de redistribución del poder político, al igual que transformaciones sociales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Vuelve el terrorismo

Todos los medios de comunicación coinciden que la sociedad colombiana se encuentra muy preocupada por el desbordamiento del orden público en algunas regiones del país, y el departamento del Huila no se sustrae de este fenómeno social y político que está afectando la tranquilidad. Las familias se sienten intimidadas y amenazadas por las disidencias de las Farc y la Segunda Marquetalia que han empezado a tener presencia en los municipios del Huila. Durante los últimos dieciséis meses se han fortalecido de manera exponencial, generando una incertidumbre en la política pública de la Paz Total implementada por el gobierno nacional, que hasta el momento ha sido un fracaso.

Este proceso se encuentra en ciernes, por la incompetencia gubernamental para afrontar con decisión férrea el avance de estas organizaciones terroristas. Las fuerzas militares no están autorizadas para adelantar operaciones ofensivas sino estar solo a la defensiva. Absurdo. Además, los gobernadores y alcaldes no son los jefes de la policía, ni de los comandantes de las fuerzas militares en las regiones. Ellos solo obedecen a directrices emanadas de las instancias nacionales. De modo que las familias huilenses se encuentran inermes ante el accionar extorsivo, bélico y la presión que ejercen contra las comunidades, para que las autoridades armadas abandonen el territorio donde operan, con la anuencia del gobierno nacional. Absurdo que hayamos retrocedido cinco lustros durante el presente gobierno del cambio.

La quema de un bus Navette de Coomotor el martes en la noche en jurisdicción del municipio de Altamira que cubría la ruta Acevedo Bogotá por integrantes de la Segunda Marquetalia, de acuerdo con las versiones de las autoridades locales, ha empezado a generar una incertidumbre por las vacunas que se están cobrando a esta empresa de transporte. Esta situación se está presentando en el gobierno del cambio por el progresivo debilitamiento a que han sido sometido las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública. Ahí tenemos el resultado de esta medida que está siendo aprovechada por estas organizaciones narcoterroristas para fortalecerse y seguir cometiendo estas acciones delincuenciales. Estas organizaciones, han empezado a tener un dominio territorial con la anuencia del gobierno nacional, porque se encuentra a espaldas de la verdadera realidad que están viviendo los residentes de estas localidades.

Lo cierto es que el margen de espera inicial, la confianza con la que arrancó la política pública de la paz total, se ha visto diezmado por episodios puntuales que les dan la razón a quienes desde el comienzo señalaron las dificultades de un esfuerzo así de amplio. Es indispensable que el Estado no baje la guardia. Este fenómeno es muy complejo. Con los cantos de sirena de la paz total, el gobierno nacional no puede desconocer que tenemos una cruda realidad que la ha venido padeciendo la sociedad colombiana, que se ha incrementado desde hace 60 años con la presencia de organizaciones insurgentes.

DEDOCRACIA



Tanta tecnología y tan poco tiempo



VLADDO

Por experiencia propia, sé lo mucho que en ciertos ámbitos se sobrevalora el hecho de mantenerse ocupado. Me consta que en algunos entornos, en los que erróneamente se asocia la actividad con la productividad, está muy mal visto que alguno se dedique un rato a

la contemplación, a la observación del horizonte, a la introspección o al ensimismamiento. Por eso me gustó mucho un artículo que encontré el sábado pasado en este periódico, y que tanto madres como padres deberían no solo leer sino subrayarlo, guardarlo o, incluso, pegarlo en la puerta de la nevera y consultarlo con frecuencia. Aunque es un reportaje sobre educación, que toca temas que de uno u otro modo nos atañen a todos los que tenemos hijos, en realidad se trata de un llamado más que oportuno

en esta época del año, y cuyo título lo dice todo: "Las vacaciones son para el ocio, no para sobrecargar a los niños".

Yo sé que muchos no van a estar de acuerdo conmigo, pero en pleno siglo XXI, después de todo lo que se supone que la sociedad ha avanzado en temas de pedagogía, crianza y demás, me cuesta trabajo entender de dónde sale esa obsesión de tantos "papitos y mamitas" por tener a los hijos siempre ocupados. Y hago énfasis a esta época de la historia, porque, a estas alturas del partido, esa atávica fijación

de los adultos contra la pereza o el ocio ya está mandada a recoger. De hecho, recuerdo que mi padrino —que nació a comienzos del siglo pasado y murió a finales del mismo—, contaba que cuando su papá lo encontraba sin hacer nada, mezclaba un kilo de frijoles con un kilo de maíz, y luego ponía a mi padrino a separar los granos y a empacarlos en bolsas diferentes. De ese calibre era la paranoia con la supuesta pérdida del tiempo.

Aunque hoy en día esa anécdota parezca traída de los cabellos, lo cierto es que, pasados

tantos y tantos años, todavía hay papás y mamás que entran en estado de shock cuando sus hijos tienen su pausa académica, olvidando que, como bien lo señala en el citado artículo la terapeuta de familia Sara Espitia, "ellos ya cumplieron con sus actividades escolares, que para su edad y momento de desarrollo ya son lo suficientemente desafiantes" y que además "merecen un descanso y aprovechar al máximo esos años de infancia que no van a volver".

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El contradictorio Gobierno



Marc Eichmann

El Gobierno Petro subió al poder basado en su programa y ya en él ha hecho varias manifestaciones con respecto al enfoque de su mandato. Sin embargo, como dice el dicho popular, los colombianos nos hemos encontrado con que del dicho al hecho hay mucho trecho, y muchas de sus promesas han terminado en abiertas contradicciones, descritas a continuación.

Prometió un nuevo contrato social para el buen vivir y el vivir sabroso, pero:

A los colombianos les quitó el dinero de su bolsillo por medio de la reforma tributaria, los impuestos a alimentos de la canasta familiar y el alza en la gasolina, más el alza del diésel prometida; Ha mantenido la inflación, el impuesto más doloroso para los menos favorecidos, en más de dos dígitos.

En su discurso del 20 de julio, el presidente Petro manifestó que gobernaría para todos los colombianos, pero:

Tras las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores solo recibió en su despacho a aquellos que mostraron sus afectos por el partido de gobierno;

De un gabinete plural que representaba a todos los partidos pasó a un gabinete con una ideo-

logía concreta donde se purga a quienes no siguen al pie de la letra las órdenes del magnánimo: si no, pregúntenle a Ocampo, Alejandro Gaviria, Cecilia López, Martha Lucía Zamora, entre muchos otros.

Dinamitó la coalición de gobierno al entender que los partidos no le caminarían ciegamente a sus reformas.

Atacó frecuentemente a la prensa y a los periodistas que no revelan su versión de la realidad.

Ignoró las voces de expertos en el sector de la salud para hacer de la reforma a la salud una reforma funcional.

Prometió paz total, pero:

Van 90 masacres este año, de las cuales 15 en el último mes, donde han perdido la vida 49 personas;

Van 151 líderes sociales y 35 excombatientes de las Farc asesinados;

Siguen siendo infructíferas las negociaciones con el ELN que tiene cautivos a 39 secuestrados;

No avanzan las negociaciones con los grupos armados que mientras tanto se fortalecen.

Manifestó su intención de combatir el poder mafioso, pero:

Su directora de gabinete hizo interrogatorios ilegales a su niñera;

Liberó a uno de los terroristas más violentos de la historia colombiana, haciéndolo parte del Ejército; Mancuso;

Su hijo pactó con narcotraficantes para que apoyaran la campaña

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Reconociendo la Vulnerabilidad: Un Acto de Empatía y Fortaleza



Adonis Tupac Ramírez

La semana pasada vi en Netflix un documental de cuatro capítulos de la vida del cantante y compositor Inglés Robbie Williams; me gusta ver este tipo de documentales donde encuentro que puedo aprender desde la vivencia y experiencia de las personas. Es un documental franco donde Robbie desnuda la vulnerabilidad, el miedo y la sensación de rechazo que marco una parte de su carrera llevándolo a una depresión sumado al abuso del alcohol y drogas. Se nota la madurez en este momento de su vida y como pudo sanar sus heridas reconociendo la vulnerabilidad, la importancia del soporte del equipo y de la familia y el rechazo de la perfección.

Por este motivo decidí escribir acerca de la importancia de reconocer de la vulnerabilidad.

En un mundo que a menudo valora la fortaleza y la resistencia, la vulnerabilidad muchas veces se percibe como una debilidad. Sin embargo, reconocer y aceptar nuestra vulnerabilidad es esencial para el crecimiento personal y la construcción de conexiones con los demás. La vulnerabilidad no solo es natural, sino que también

es una puerta hacia la autenticidad y la empatía.

La vulnerabilidad puede manifestarse de diversas maneras: admitir errores, expresar miedos, mostrar inseguridades o simplemente pedir ayuda. Aceptar y reconocer estos aspectos de nuestra propia humanidad puede ser desafiante en un mundo que a menudo promueve la imagen de la perfección. Sin embargo, la vulnerabilidad no solo es una realidad inevitable, sino que también es una fuerza poderosa que nos conecta a nivel humano.

Cuando nos permitimos ser vulnerables, creamos un espacio para la autenticidad. Al revelar nuestras verdaderas emociones y experiencias, mostramos nuestra auténtica esencia, permitiendo que los demás nos conozcan en un nivel más profundo. Este acto de apertura no solo fortalece nuestras relaciones, sino que también nos libera del peso de las expectativas irreales.

Además, la vulnerabilidad fomenta la empatía. Al reconocer y compartir nuestras propias luchas, creamos un terreno común con aquellos que nos rodean. La empatía es una fuerza unificadora que trasciende las diferencias y nos conecta a nivel humano. En un mundo donde la división a menudo parece prevalecer, la empatía generada a través de la vulnerabilidad puede ser un antídoto poderoso.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Andrés Albán

Lleva 19 años ayudando a conectar a las entidades financieras con los habitantes de los pueblos y los barrios populares del país. Por medio de la tecnología, supo encontrar la manera de ofrecer servicios financieros que poco a poco cambiaran la cultura del efectivo de los colombianos

Comentarios en redes

'La Sanjuanera' quedó abandonada

Martha Cecilia Cuellar Cabrera

Para eso esta ciudad limpia.

Juan Marino Castillo Andrade

Los vecinos del frente deberían asumir la limpieza diaria del lugar, NO todo debe ser plata, cierto amigos de ALCANOS?

José Ferney Zúñiga

Que tristeza dejen en abandono ese sitio como todos los sitios que tiene Neiva como la gitana. Los potros parque de los niños y otros más.

¿Por la paz de Colombia?



Alfonso Gómez Méndez

La frase que encabeza esta columna fue pronunciada por el capo Pablo Escobar Gaviria en junio del 91, cuando se produjo su publicitada 'entrega' a la justicia colombiana en Medellín. Leída ahora y por la altísima publicidad que se dio a la conmemoración de los treinta años de su abatimiento en un tejado, que puso fin a su larga y tenebrosa carrera criminal, suscita muchísimas reflexiones.

Llama la atención que, con excepciones, los medios hayan hecho énfasis en lo que fueron esos días de persecución después de la vergonzosa 'fuga' del capo de la cárcel que él mismo concibió, en terrenos propios y con guardianes que él manejaba. Se desaprovechó la oportunidad para refrescar la memoria de unos e informar a las generaciones de hoy todo el contexto que dio lugar al fenómeno del narcoterrorismo, en parte por la pasividad general.

¿Cuántos empresarios, constructores y terratenientes no hicieron negocios con los capos, sin ningún pudor? ¿Acaso los organismos de inteligencia no sabían quiénes eran los Escobar, los Ochoa, los Galeano, cuando aparecían como benefactores y patrocinando equipos de fútbol, que generaban euforia general? Desde 1976 se conocían las actividades del narcotraficante. Un juez de Medellín, Gustavo Zuluaiga, que le dictó auto de detención, fue asesinado. Pero fueron muchos. Guillermo Cano revivió esa historia en El Espectador, lo que originó su asesinato, además, por apoyar la extradición.

En 1982, Escobar fue elegido representante a la Cámara por el Partido Liberal por el departamento de Antioquia. Cuando sus negocios sucios —con muchas complicidades— salieron más a la luz pública, el Congreso tuvo que le-

vantarle la "inmunidad parlamentaria" al 'honorable congresista' para que pudiera ser capturado, tiempo que aprovechó para volarse.

El joven y valiente Rodrigo Lara, con la colaboración del capitán Ramírez Gómez, de la Policía, desbarató el laboratorio 'Tranquilandia', primer gran golpe contra la mafia. Ambos, ministro y capitán, sellaron su sentencia de muerte. Lara le trató de abrir los ojos a un país laxo sobre la penetración de las mafias en muchísimas actividades, incluida la del fútbol profesional.

Un narco del Caquetá tristemente célebre, Evaristo Porras Ardila, le montó una celada que fue explotada por tres congresistas liberales para manchar su honor. El gobierno Betancur le aceptó la renuncia al ministro y lo envió de embajador a Checoslovaquia. Los mafiosos, Escobar y compañía, no le permitieron marcharse, y como no habían podido afectar su honor, le quitaron la vida usando a un joven de dieciséis años. Esa triste noche del 30 de abril de 1984, en la clínica del Country, el rector del Externado, Fernando Hinesrosa, en una frase, resumió la situación: "Todos lo dejamos solo".

Por ese asesinato, el gobierno de Belisario cambió su posición y anunció el cumplimiento del entonces vigente tratado de extradición con EE. UU. Los capos huyeron a Panamá y allá, con la presencia del procurador Jiménez Gómez, hicieron su propuesta de 'entrega' con la única condición de que no los extraditaran.

Los narcos siguieron matando a quienes se les atravesaban y a quienes apoyaran la extradición de nacionales. Al juez Tulio Manuel Castro Gil, a quien conocí, lo asesinaron por investigar el crimen contra el ministro, cuando se montaba en un taxi. A otra juez, también honesta, Marta González, como no pudieron matarla le asesinaron a su padre, el exgobernador Álvaro González, frente a la Javeriana.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Pese al esfuerzo de algunos ciudadanos por recuperar espacios y crear lugares turísticos en la ciudad, la falta de cultura y administración, tienen en abandono las escaleras de 'La Sanjuanera'.

Panorama

Defensoría del Pueblo intervino en la 'negociación' del salario mínimo

■ La productividad, en particular, es uno de los elementos críticos, puesto que para determinar el aumento que registrará en 2024, se presentó un dato negativo del -1%.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez.

Apaso firme continúan las negociaciones en la mesa tripartita de concertación de política salarial, donde se busca llegar a un acuerdo para determinar de cuánto será el aumento del salario mínimo.

Así las cosas, el lunes 4 de diciembre, se celebró una nueva reunión en pleno, con varios de los temas que deben entrar a jugar para llegar finalmente a una cifra.

La productividad, en particular, es uno de los elementos críticos, ya que la queja común es que es baja, lo que, en muchos años, en lugar de sumar, resta. En 2023, para determinar el aumento que registrará en 2024, se presentó un dato negativo del -1%.

El Dane recomendó no tener en cuenta el dato negativo, que corresponde a la productividad total o de todos los factores, donde se incluyen no solo la contribución del trabajador con su fuerza laboral, sino también otros elementos como el costo de los insumos para producir bienes y servicios, y la tecnología, entre otros. La sugerencia del Dane es que solo se considere en la negociación la productividad del trabajador, que para este año fue calculada en 0,76 %.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo hizo el llamado a la mesa de concertación de políticas laborales y salariales, recién instalada, para que establezca un salario mínimo para el próximo año ajustado a las realidades socioeconómicas.

“Es crucial lograr una concertación técnica que reconozca la inflación y el comportamiento de la productividad para mantener el poder adquisitivo de los colombianos, sin comprometer el crecimiento económico y la generación de empleo”, enfatizó el defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.

La Defensoría respalda un enfoque integral que no solo considere el monto del salario mínimo, sino también las condiciones generales de trabajo y el acceso a beneficios sociales.

Según Carlos Camargo Assis, el salario mínimo, como derecho constitucional y obligación social con protección especial del Estado, no es solo un número, sino un instrumento para garantizar que los trabajadores tengan un nivel de vida acorde con la dignidad humana.

Se destaca que este salario debe cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, sin



La productividad, en particular, es uno de los elementos críticos, puesto que para determinar el aumento que registrará en 2024, se presentó un dato negativo del -1%.



Se destaca que este salario debe cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, sin ser motivo de explotación laboral ni precarización del empleo.

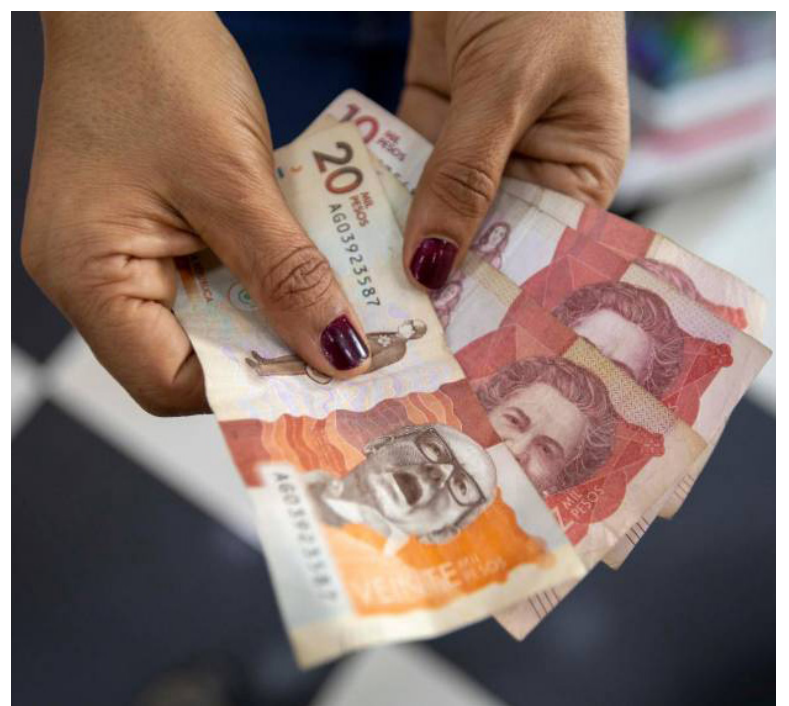
ser motivo de explotación laboral ni precarización del empleo.

“La protección de los derechos humanos laborales implica no solo un salario digno, sino condiciones laborales justas y oportunidades de desarrollo para los trabajadores”, indicó el defensor del Pueblo.

En el proceso de negociación, se subraya la importancia de abordar de manera imparcial y objetiva factores como la productividad y la inversión empresarial, considerando el contexto macroeconómico y la coyuntura económica. Según el índice de crecimiento económico del Dane, a octubre de este año fue de solo 0,3 %, amenazando con un posible escenario de recesión que sería desastroso para el país.

“Los temas relacionados con procesos de productividad, mercado laboral, contexto macroeconómico, coyuntura económica, entre otros, deben ser abordados con un enfoque imparcial y objetivo, en los que prime el diálogo entre los representantes de las

La población ocupada en Colombia alcanzó los 23,1 millones de personas en octubre de 2023, registrando un aumento del 2,1 % en comparación con el año anterior, según datos del Dane.



La sugerencia del Dane es que solo se considere en la negociación la productividad del trabajador, que para este año fue calculada en un 0,76 %.

centrales obreras, del gremio empresarial y del Gobierno central”, expresó el defensor del Pueblo.

Según el Dane, para octubre de 2023, la población ocupada en Colombia fue de 23,1 millones de personas, con un aumento del 2,1 % en comparación con el mismo mes del año anterior.

“La definición del salario mínimo, como tarea de gran relevancia, debe permitir el acceso a condiciones de trabajo decentes, a la seguridad social y a la igualdad de oportunidades”, concluyó

el defensor del Pueblo. La entidad continuará con su labor misional relacionada con la defensa de los derechos laborales y económicos de los habitantes del país.

La definición del salario mínimo se presenta como una tarea relevante que debe propiciar condiciones de trabajo decentes, acceso a seguridad social y equidad de oportunidades, según concluyó la Defensoría del Pueblo en su labor misional. La entidad continuará monitoreando y participando activamente en este proceso.

El estrés produce la caída del cabello

■ Las personas sanas pierden entre 50 y 100 hebras de cabello diario. Sin embargo, cuando este número es mayor, podría ser señal de un padecimiento llamado efluvio telógeno, o caída excesiva de cabello.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Que se caigan algunos cabellos a lo largo del día es una situación perfectamente normal. Pero, ¿qué sucede cuando de repente empiezan a caerse por montones?

Detrás de este problema que aqueja a miles de personas en Colombia y todo el mundo, especialmente a los hombres, podría esconderse un factor insospechado y silencioso: el estrés.

Científicos de la Universidad de Harvard descubrieron que el estrés crónico estimula la segregación de ciertas hormonas que afectan el funcionamiento del folículo piloso, de manera que este entra en una fase de reposo prolongada que facilita la caída del cabello e impide que se regenere.

Según la Academia Estadounidense de Dermatología, las personas sanas pierden entre unas 50 a 100 hebras de cabello todos los días. Sin embargo, cuando este número es mayor, podría ser señal de un padecimiento llamado efluvio telógeno, o caída excesiva de cabello.

Tal como explica Andrés Martínez, CEO de Mediarte, el cabello crece desde estructuras de la piel denominadas folículos pilosos, los cuales pasan por varios ciclos de desarrollo, crecimiento, caída y reposo. En ese sentido, lo que hace el estrés crónico es acelerar la transición al estado de reposo, haciendo que mucho más pelo se caiga en apenas pocas semanas.

“Tenemos casos de pacientes que, en medio de situaciones muy tensas, como problemas familiares severos o pérdida del trabajo, comienzan a notar que su cabello se cae en cantidades mucho mayores de lo normal. Al examinar su cuero cabelludo confirman un tipo

El estrés y la caída del pelo no tienen por qué ser permanentes. Y si consigues controlar el estrés, es posible que te vuelva a crecer el pelo.



El estrés crónico estimula la segregación de ciertas hormonas que afectan el funcionamiento del folículo piloso.

especial de caída de cabello que llamamos efluvio telógeno por estrés”, indica Martínez.

Aunque en la mayoría de personas este tipo de caída de cabello se resuelve espontáneamente al ceder la fuente de estrés, la alteración visible genera mucha más preocupación y angustia emocional, lo que complica el panorama: “Se genera un círculo vicioso y autoinfligido, ya que la misma caída de pelo genera más estrés, y esto empeora



Hombre envejecido medio molesto con alopecia mirando en el espejo, concepto de pérdida de cabello.

Con el enfoque adecuado, la mayoría de casos de caída de cabello por tensión suelen ser reversibles, y se puede recuperar una cabellera sana y fuerte. Sin embargo, el consejo del experto es no esperar: entre más rápido se controlen los desencadenantes del estrés y se inicie la terapia capilar especializada, mayores serán las probabilidades de éxito.

También se recomienda utilizar preferiblemente agua fría para no debilitar el cabello al momento de lavarlo. Además, usar productos especializados en el cuidado del cabello, como acondicionadores y lociones para fortalecer el pelo. Seguir una dieta equilibrada también es provechoso para la salud capilar.

Averigüemos las causas

el cuadro”, afirma el especialista.

Desde Mediarte recomiendan para quienes atraviesen este problema, tratar el estrés de raíz a través de mecanismos como terapia psicológica, yoga, meditación y mayor actividad física. Además, tener una buena alimentación, dormir lo suficiente y usar champús y lociones especializadas puede ayudar a estabilizar el problema.

Martínez recalca que lo primero es consultar a un experto y descartar otras posibles causas de fondo: “una vez determinamos que se trata de un cuadro de caída de cabello agravado por estrés, iniciamos un tratamiento integral, que incluye terapias tópicas, inyecciones con nutrientes y hasta terapia láser de bajo nivel dependiendo de la severidad”, explica.

Las personas suelen desarrollar efluvio telógeno entre seis semanas y tres meses después de un evento estresante, como una cirugía mayor, una enfermedad crónica o de corta duración (sobre todo si uno de los síntomas fue fiebre), un embarazo o la muerte de un familiar, en esencia, “cualquier cosa que ocasione estrés o un impacto en tu sistema”, comentó Lamb.

Esto se debe a que el estrés eleva los niveles de cortisol en el cuerpo, dijo Lamb, una hormona que, según se ha demostrado, interrumpe el crecimiento del pelo.

Las investigaciones dan a entender que este tipo de pérdida del cabello puede ocurrir luego de que la gente se recupera de la COVID-19. En un estudio de 2022, por ejemplo, un grupo de investigadores encuestó a casi 6000 personas en Brasil que se habían recuperado de covid en los últimos tres meses. Casi la mitad de ellas informaron haber sufrido caída del cabello.

“Si tu cabello estaba bien, luego te da covid y después de seis, 10 o 12 semanas pierdes un montón de cabello en la ducha... eso es efluvio telógeno”, puntualizó Lamb.



No lavar el cabello con agua caliente ayuda a evitar su caída.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

| NORTE | | | |
|--|----------------|-------|--|
| APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$800.000,00 | 59m2 | |
| APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$800.000,00 | 59m2 | |
| APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO | \$1.250.000,00 | 90m2 | |
| APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/CALAMARI | \$450.000,00 | 49m2 | |
| APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO | \$850.000,00 | 52M2 | |
| APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS | \$800.000,00 | 61m2 | |
| APTO. 1204 T-3 CONJ. RES. VILLA LUCIA | \$1.250.000,00 | 57M2 | |
| CENTRO | | | |
| APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO | \$900.000,00 | 41m2 | |
| APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75 | \$1.350.000,00 | 131m2 | |
| APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30 | \$1.150.000,00 | 90m2 | |
| APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70 | \$900.000,00 | 59m2 | |
| CALLE 8 # 14-40 ALTICO | \$1.400.000,00 | 178m2 | |
| APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 | \$1.950.000,00 | 169m2 | |
| ORIENTE | | | |
| APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72 | \$380.000,00 | 28m2 | |
| APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA | \$800.000,00 | 68m2 | |
| APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS | \$850.000,00 | 61M2 | |
| APTO. 403 ET.1 CLUB RES. TIERRA ALTA | \$930.000,00 | 74M2 | |
| APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$700.000,00 | 60m2 | |
| SUR | | | |
| APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR | \$600.000,00 | 30m2 | |
| APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE | \$1.200.000,00 | 91M2 | |
| NORTE | | | |
| CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA | \$1.300.000,00 | 114m2 | |
| CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05 CONJ. | \$1.000.000,00 | 121m2 | |
| CENTRO | | | |
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000,00 | 578m2 | |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA | \$6.000.000,00 | 238m2 | |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 182m2 | |
| CALLE 9 # 8-58 B/ATICO | \$5.000.000,00 | 500m2 | |

| CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO | \$2.000.000,00 | 608m2 | |
|---|----------------|--------|--|
| CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO | \$6.500.000,00 | 625m2 | |
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 321m2 | |
| CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL | \$2.500.000,00 | 180m2 | |
| CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL | \$2.200.000,00 | 221m2 | |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL | \$5.000.000,00 | 262m2 | |
| CARRERA 1G # 8-42 | \$1.500.000,00 | 161m2 | |
| CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL | \$2.000.000,00 | 200m2 | |
| CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO | \$1.200.000,00 | 457m2 | |
| ORIENTE | | | |
| CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA | \$1.600.000,00 | 126m2 | |
| CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40 | \$3.500.000,00 | 243M2 | |
| CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06 | \$6.900.000,00 | 750M2 | |
| CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13 | \$2.000.000,00 | 91M2 | |
| CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO | \$1.300.000,00 | 150M2 | |
| CALLE 8 B # 40 B - 07 B/ IPANEMA | \$3.500.000,00 | 219m2 | |
| SUR | | | |
| LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO | \$800.000,00 | 1200m2 | |
| CASA 1 CONJ. RES. VIGIA DEL VALLE CAR. 30 #22A-23 S | \$2.500.000,00 | 164M2 | |

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

| | | | |
|-----------------------------------|----------------|-------|--|
| CARRERA 5A # 5-45 | \$100.000,00 | 20m2 | |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000,00 | 15m2 | |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA | \$1.700.000,00 | 40m2 | |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 | \$1.100.000,00 | 36m2 | |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL | \$600.000,00 | 15m2 | |
| OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20 | \$950.000,00 | 60m2 | |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45 | \$5.000.000,00 | 815m2 | |
| CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA | \$900.000,00 | 28m2 | |
| LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE | \$1.500.000,00 | 63m2 | |
| LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE | \$550.000,00 | 33m2 | |
| LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53 | \$550.000,00 | 33m2 | |
| CARRERA 12 # 32-05 | \$800.000,00 | 37m2 | |

VENTA DE CASAS

| NORTE | | | |
|---------------------------------|--------------|------|--|
| CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES | \$140.000,00 | 84m2 | |

| | | | |
|---|---------------|-------|--|
| CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE | \$220.000.000 | 67m2 | |
| CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 | |
| CONJ. LAS VILLAS INT. 8 CARRERA 6 # 45-71 | \$180.000.000 | 121m2 | |
| CASA 9 MZA SANTA BARBARA | \$250.000.000 | 104m2 | |
| CALLE 39A # 5W-40 SANTAINES | \$210.000.000 | 124m2 | |
| CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85 | \$270.000.000 | 98m2 | |
| CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO | \$300.000.000 | 126m2 | |
| CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 | |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 | |
| CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO | \$320.000.000 | 128m2 | |

SUR

| | | | |
|--|-----------------|-------|--|
| CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET | \$170.000.000 | 82m2 | |
| CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$185.000.000 | 84m2 | |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 | |
| CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO | \$850.000.000 | 800m2 | |
| CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA | \$350.000.000 | 540m2 | |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. | \$220.000.000 | 91m2 | |
| CALLE # 2-48/2-50/2-54 RIVERA | \$1.500.000.000 | 906m2 | |
| CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL | \$220.000.000 | 154m2 | |
| CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 | |
| CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 | |

ORIENTE

| | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------|--|
| CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA | \$350.000.000 | 170m2 | |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 | |
| CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES | \$320.000.000 | 159m2 | |
| CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA | \$250.000.000 | 116m2 | |
| CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES | \$650.000.000 | 163m2 | |
| CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 | |
| CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN | \$230.000.000 | 150m2 | |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 | |
| CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 | |
| CALLE 6A # 19-22 CALIXTO | \$200.000.000 | 143m2 | |

OCCIDENTE

| | | | |
|--|---------------|---------|--|
| LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 | |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 | |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 | |

CENTRO

| | | | |
|------------------------------|---------------|-------|--|
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 | |
| CARRERA 4 # 12-47 CENTRO | \$450.000.000 | 283m2 | |
| CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 | |

VENTA DE APARTAMENTOS

| | | | |
|---|---------------|-------|--|
| APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 | |
| APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 | |
| APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE | \$420.000.000 | 156m2 | |

NORTE

| | | | |
|---|---------------|-------|--|
| APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA | \$170.000.000 | 87m2 | |
| APTO. 502 T- C COND. CAPRI | \$130.000.000 | 82m2 | |
| APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO | \$245.000.000 | 96m2 | |
| APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO | \$383.600.000 | 101m2 | |
| APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO | \$292.000.000 | 74m2 | |
| APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS | \$250.000.000 | 130m2 | |
| APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA | \$200.000.000 | 112m2 | |
| APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 | \$180.000.000 | 86m2 | |
| CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2 | |
| CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO | \$220.000.000 | 84m2 | |
| APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40 | \$190.000.000 | 139m2 | |
| APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO | \$255.000.000 | 146m2 | |
| APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO | \$350.000.000 | 146m2 | |

SUR

| | | | |
|--|---------------|-------|--|
| APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA | \$180.000.000 | 103m2 | |
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO | \$215.000.000 | 72m2 | |
| APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES | \$220.000.000 | 93m2 | |
| APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS | \$200.000.000 | 85m2 | |
| CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ | \$80.000.000 | 85m2 | |

ORIENTE

| | | | |
|--|---------------|--------|--|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA | \$190.000.000 | 74m2 | |
| APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$140.000.000 | 6764m2 | |
| APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44 | \$600.000.000 | 130m2 | |
| APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE | \$200.000.000 | 82m2 | |
| APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA | \$295.000.000 | 95m2 | |

CENTRO

| | | | |
|--|---------------|-------|--|
| APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41 | \$250.000.000 | 108m2 | |
| APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 | \$350.000.000 | 136m2 | |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12 | \$400.000.000 | 198m2 | |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS | \$265.000.000 | 96m2 | |
| APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25 | \$650.000.000 | 296m2 | |

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

| | | | |
|---|-----------------|----------|--|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 | |
| LOTE LA MAGUITA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 | |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 | |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 | |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 | |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 | |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 | |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 | |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 | |
| LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10 | \$299.000.000 | 97m2 | |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 | |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 | |
| OFICINA 505 C/C MEGACENTRO | \$65.000.000 | 32m2 | |
| LOTE 288 MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 | |



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VA LOR |
|-----------|---------------------------------------|---------------|
| 640-345 | CASA B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$420.000.000 |
| 640-347 | CASA B/ LA GAITANA. GARZÓN - H | \$400.000.000 |
| 640-395 | CASA B/ LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H | \$350.000.000 |
| 640-454 | LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H | \$300.000.000 |
| 640-547 | CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99397 | CASA B/ JUAN PABLO II. GARZÓN - H | \$300.000.000 |
| 640-99399 | CASA URB. LA FORTALEZA. GARZÓN - H | \$200.000.000 |
| 640-99437 | LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H | \$110.000.000 |
| 640-99440 | CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$280.000.000 |
| 640-99465 | CASA COND. SANTORINI I. NEIVA - H | \$700.000.000 |
| 640-99583 | FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H | \$950.000.000 |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 640-99609 | APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99587 | APARTAMENTO 201 B/VILLA DEL SOL. GARZÓN - H | \$600.000 |
| 640-99534 | LOCAL Y APTO. B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$900.000 |
| 640-99592 | APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$650.000 |
| 640-99505 | APARTAMENTO # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$550.000 |
| 640-195 | APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$200.000 |
| 640-99533 | LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H | \$470.000 |

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)
3-HABITACIONES. GARAJE CUBIERTO
INF. 301 562 6741

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES. SALA COMEDOR, PATIO Y TERRAZA B/GALINDO Todo-servicios. Lista para vivienda NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 - 316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12 B/ Los Molinos GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.
INF: 315 626 3621 - 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva) AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF. 301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF. 322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES, AUTOMATIZADO, BAÑO, PARQUEADERO MUY BONITO. PISO 4 DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO. ESQUINERO GRANDE 3-ALCOBAS PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 NO. 8-42
Informes: 318 365 7827 - 316 618 8966

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Bugarvilles Calle 20 No. 29-39
Inf: 313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes: 315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA SERVICIOS PUBLICOS
INF. 317 212 5049

SE VENDE LOTE EN RIVERA

ÁREA 1500 MTRS. CUADRADOS NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS 3 HECTAREAS PLANAS CUENTA CON EXCELENTE CASA CON SERVICIOS PUBLICOS Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF. 321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS CUENTA CON CASA CAMPESTRE, PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF: 323 231 1292 - 317 376 1530

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL: 320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO: 314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon. electrojrc@gmail.com

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga y ligue su pareja. Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

**NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO**

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE GILMA PERDOMO DE RAMIREZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.408.136 expedida en Neiva - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día CUATRO (04) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, CUATRO (04) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

**NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL**

Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ALBENIS TRUJILLO OSORIO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía No. 26.537.868 expedida en Santa María-Huila, fallecido (a) (s) en el municipio de Santa María-Huila, el día 19 de Enero de 2015, siendo la ciudad de Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; or-

denándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cuatro (04) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 12719 del 17 de noviembre de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello)

**NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL**

Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com
EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de RAFAEL VEGA FALLA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía No. 12.225.510 expedida en Pitalito-Huila Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 09 de mayo de 2023, siendo la ciudad de Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cinco (05) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 12719 del 17 de noviembre de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello)

**NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA:** A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ANA

GRACIELA HILLON DE VARGAS, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.417.979, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir, en una radio difusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy cuatro (04) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto de Neiva (E). (Original Firmado y Sellado)

**NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección:
Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com**

EDICTO NÚMERO 424 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante WALDINA CABRERA SERRATO, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.578.301 de Tarqui Huila, fallecido(a) el 09 de julio del 2016, en la ciudad de Neiva Huila, en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 223, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

**QUE SU COMPETENCIA NO LE
GANE, MARKETING DIGITAL
PARA EMPRESAS**

"Llega a nuevos clientes con publicidad
inteligente"

visitors Overview
Direct Traffic 3,097.00 (14%)
Search Engines 2,910.00 (13%)
Referring Sites 1,642.00 (7.47%)

visitors 2,958
Apr 26

Diario del Huila @diariodelhuila Diario del Huila Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



La curiosa visión del camarón mantis

■ La capacidad visual se desarrolla de manera diferente en todos los seres vivos. La visión del camarón mantis es única y representa un misterio que los científicos no logran resolver del todo.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La visión juega un papel fundamental en los animales. En la mayoría de los casos, la capacidad visual puede marcar la diferencia a la hora de la supervivencia. Sin embargo, el sentido de la vista no se ha desarrollado de la misma forma en todas las especies. Por ejemplo, la visión del camarón mantis ha sido un misterio que, poco a poco, los científicos han tratado de resolver.

De acuerdo a lo anterior, en este artículo podrás conocer los hallazgos que un estudio ha dejado acerca de la curiosa visión del camarón mantis, también conocido como gamba mantis. ¡Quédate hasta el final! Y descubre qué tiene de especial la vista de este colorido depredador.

El camarón mantis

Conocidos con el nombre cien-

tífico de *Odontodactylus Scyllarus*, los camarones mantis son crustáceos invertebrados que pertenecen a los estomatópodos. Existen cerca de 400 especies diferentes de este camarón en el mundo. Y, además de resaltar por su color y fluorescencia, se destacan por ser veloces y feroces, con garras de morfología parecida a la de las mantis religiosas.

Estos depredadores viven en guaridas, pero en ocasiones salen de ellas para cazar. De hecho, son capaces de vencer presas que los doblan en tamaño. Aparte de sus garras, tienen brazos que pueden dar golpes brutales gracias a una estructura en la que almacenan y liberan energía de forma rápida.

La visión del camarón mantis

No obstante, tal vez la característica más llamativa de estos noqueadores marinos es su sentido de la vista. Los camarones mantis cuentan con un par de ojos que

se pueden mover uno independientemente del otro y son estereoscópicos.

La mayoría de los seres vivos tienen de dos a cuatro fotorreceptores, es decir, neuronas especializadas que ayudan a distinguir los colores, son sensibles a la luz y están localizadas en la retina externa de los vertebrados. Sin embargo, la curiosa visión del camarón mantis es la única que posee doce fotorreceptores o canales de color.

Distinguen peor los colores, pero son más rápidos

Esta especie marina tiene una forma diferente de codificar los colores, y dicho proceso fue descubierto por un equipo internacional de investigadores que trataban de resolver los misterios en torno a la capacidad visual de este animal.

En el estudio, que fue publicado a través de la revista *Science*, se

realizaron pruebas de discriminación de colores emparejando estomatópodos. De esta manera, se llegó a la conclusión que estos crustáceos tienen un sentido de la vista único para distinguir el color extremadamente rápido, pero sin discriminar entre las longitudes de onda de un espectro.

Para entenderlo mejor, cabe resaltar que la visión de los seres humanos y los animales está basada en los colores primarios que son rojo, verde y azul (sistema RGB). Es decir, identifican los colores de acuerdo a la excitación que reciben a través de estas tres entradas. Mientras que el camarón mantis, gracias a sus doce fotorreceptores, sigue un patrón de excitación a lo largo del espectro.

El sentido de la vista del camarón mantis es considerado el más complejo del reino animal. Este crustáceo usa un sistema de visión que no había sido iden-

tificado antes en otros seres vivos; basándose en señalización temporal combinada con movimientos oculares de exploración. Distinguen peor los colores, pero son más rápidos.

Ahorro de energía

En este orden de ideas, los investigadores de dicho estudio indicaron que esta forma de visión más simple puede representar una ventaja para el camarón mantis. Como este crustáceo tiene una red neuronal más sencilla y utiliza menos energía para identificar colores, sus movimientos son más rápidos.

Lo anterior, convierte al camarón mantis en un animal ágil. Además, este ahorro de energía podría ser una de las razones por las que este animal marino es tan eficaz para responder ante situaciones de apareamiento o peleas territoriales que termina ganando a seres de un mayor tamaño.